



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

-Expte.nº 1043-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 13 NOV 2018

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Acta Acuerdo a suscribirse con el Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (IPLA) y la Asociación Tucumana de Basquetbol para la puesta en marcha del PROGRAMA DE PREVENCION DE CONSUMOS PROBLEMATICOS EN EL AMBITO DEL DEPORTE – FORMACION DE LIDERES PREVENTORES – "LIDERES DEL BASQUET – LIDERES DE LA VIDA"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo se enmarca en el convenio nº505-016 suscrito entre el Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (IPLA) y el Programa Universitario para el Estudio de las Adicciones (PUNA);

Que ha emitido dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.7/7 vta.);

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (IPLA) y la Asociación Tucumana de Basquetbol, un Acta Acuerdo con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº: 1116 2018

vi

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho